



# INFORME TRIMESTRAL

**COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI"**



**INSTITUTO DE ESTUDIOS  
PARLAMENTARIOS  
EDUARDO NERI  
LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE GUERRERO**





## 1.- INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es un deber legal del servidor público, un mecanismo con el que la ciudadanía de alguna manera califica la eficacia y el compromiso del trabajador al servicio del Estado, en base a esta ponderación advierte aciertos o errores del ejercicio público, para el caso de la representación popular que debe atender el interés público.

Por antonomasia el Congreso del Estado de Guerrero, es la representación popular del pueblo guerrerense, de la democracia representativa, de la pluralidad. Su función básica constitucional es legislar para el sistema jurídico de Guerrero, hacerlo bajo el principio pro persona y en la perspectiva del Estado de derecho.

Para ejercer sus atribuciones cuenta con órganos legislativos como las Comisiones y Comités ordinarios y especiales, como es caso, el Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, órgano auxiliar en las actividades y tareas administrativas y operativas del Congreso, que tiene como objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.

Por esta razón el Instituto debe estar en constante dinámica evolutiva de las nuevas herramientas, técnicas y procesos legislativos, de las ramas del derecho público para contribuir en la mejora de las prácticas parlamentarias en el Congreso del Estado de Guerrero representación de la democracia participativa, donde se trabaja por un orden jurídico actualizado emprendiendo las modificaciones y reformas necesarias al conjunto de normas del derecho del sistema jurídico guerrerense, armonizado no solo en lo constitucional, sino también en el principio de la convencionalidad, que tenga como fin la justicia y los derechos humanos, el eficiente control y ejercicio de las atribuciones de los distintos poderes instituidos locales, de los organismos autónomos, de los municipios, de la eficiencia en la administración pública, de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la impunidad. En ese





contexto en el Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” se trabaja desde un nuevo paradigma, recuperar la esencia del Instituto ejerciendo las atribuciones que la ley orgánica de este poder le otorga.

Con esta perspectiva el Comité del Instituto Parlamentario (IEPEN) se ha planteado que de manera oportuna se debe proveerse a las y los diputados los insumos necesarios derivados de la investigación jurídica, política, social, económica, de los estudios de constitucionalidad y del derecho parlamentario, de la técnica legislativa con los mejores estándares de calidad, para que sirvan en la fundamentación y motivación de sus trabajos legislativos y en el debate parlamentario, y a las Comisiones legislativas para sus dictámenes, así como el fortalecimiento de nuestro Instituto en su infraestructura y de su personal académico, administrativo y parlamentario.

Para la diputada y diputados que integramos este Comité, estamos convencidos que la labor que hemos venido desempeñando, como el desarrollado durante el periodo que se informa, ha sido el correo fundado en la legalidad legislativa.

## **2.- MARCO LEGAL.**

Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así lo establece sus artículos 1, 43 y 50, que a la letra dice:

**Artículo 1.** *El Estado de Guerrero, forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y se constituye en un Estado de derecho democrático y social... Su Soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo guerrerense y se ejerce por los órganos que lo representan, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente Constitución.*







**Artículo 43.** *El Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados diputados, se renovará en su totalidad cada tres años y funcionará a través de la Legislatura correspondiente. Residirá en la capital del Estado, pero por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes podrá cambiar provisionalmente su sede.*

**Artículo 50.** *El período de ejercicio del cargo dentro de la función legislativa será de tres años...*

Ahora bien, la normatividad y legalidad con el cual este Comité se ha venido desempeñando en sus actividades y de la responsabilidad de hacer entrega de este informe, somos garantes de la legitimidad y transparencia fundamentando en la máxima. Toda vez que es una obligación legislativa y parlamentaria, señalado en su artículo 23 fracciones III, XIII y XIV de la mencionada Ley Orgánica.

Nuestro Comité trabaja, se desarrolla y se organiza apegándose a los artículos 117 inciso g, 161, 162 y 164 y 198 fracción III, de nuestra Ley número 231.

En cumplimiento a nuestras obligaciones, somos sujetos obligados en materia de transparencia, establecido en los artículos 18, 19, 20 fracción III de la Ley número 297 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero.

Para la diputada y diputados que integramos este Comité, estamos convencidos que la labor que hemos venido desempeñando contribuye al desarrollo parlamentario, a la cultura guerrerense y siempre de manera transparente para consolidar los trabajos a favor del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri".





### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

En nuestro Plan de Trabajo se planteó una serie de actividades que se habrían de realizar en el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” en contexto a sus funciones previstas en el artículo 211, 212, 213 de la citada Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con base a la disposición de los recursos para la operación del Instituto que se autorice e integre en el presupuesto para tal fin dentro del Presupuesto de Egresos del Congreso, como lo prevé el artículo 214 de la citada Ley.

Entre las actividades proyectadas se contempló el establecimiento de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, centros de investigación con actividades afines para realizar trabajos de investigación conjuntos, conferencias, así como mejoras de infraestructura del Instituto.

Por lo anterior se expone las diferentes actividades que se han realizado durante el periodo que se informa:

#### 1) SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS:

<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
16 de noviembre 2021	<b>17:27</b>	Instalaciones del IEPEN.
16 de diciembre 2021	<b>10:00</b>	Sala de junta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
8 de febrero 2022	<b>11:15</b>	Instalaciones del IEPEN.







- 2) PRIMERA REUNIÓN CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI”, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNO REALIZA Y LOS PROYECTOS PENDIENTES CONSIDERANDO QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES.



- 3) SE GESTIONÓ ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO LXIII LEGISLATURA.

**LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

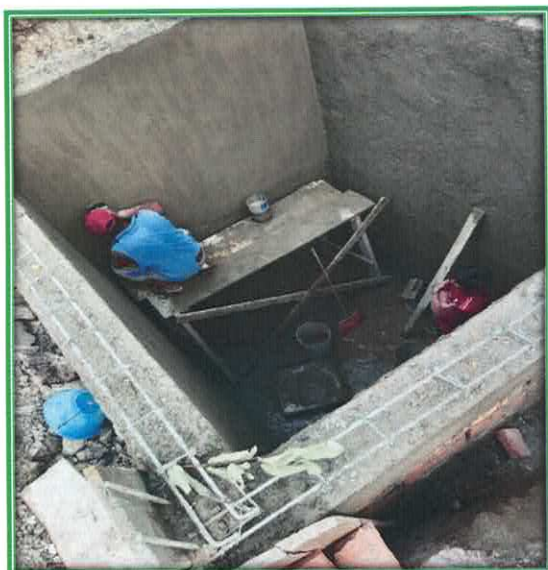
No.	OBRA	OBJETIVO
1	La construcción de una cisterna de agua con capacidad de 20 mil litros en la sede del Instituto.	Ante los constantes eventos como son las reuniones del Pleno de la JUCOPO, de Comités y Comisiones, así como eventos organizados por el IEPEN la demanda de agua es mayor, resultando



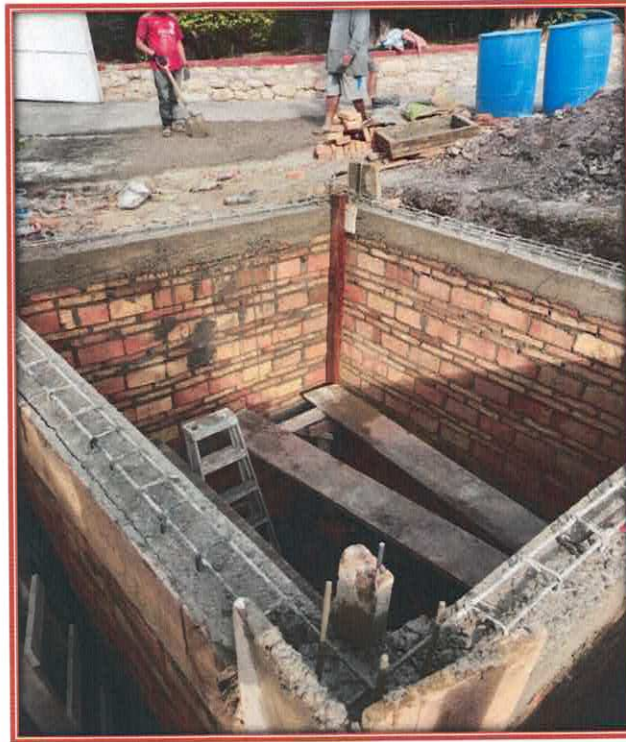


		insuficiente para atender las necesidades.
2	<b>La colocación de 2 tinacos para almacenamiento de agua.</b>	Ante el problema del agua en el IEPEN, estos tinacos son parte del sistema de la cisterna para acopiar agua para uso del servicio rutinario en estas instalaciones. Un problema de largo tiempo que ha quedado resuelto con esta infraestructura, con lo que también se ahorra en gastos de contratación del servicio de agua por "pipas".
3	<b>Mejoramiento de las instalaciones de los wc del Instituto.</b>	Por la antigüedad del inmueble los sanitarios se encontraban en condiciones poco apropiadas, con los trabajos realizados ahora se encuentran en mejores condiciones.

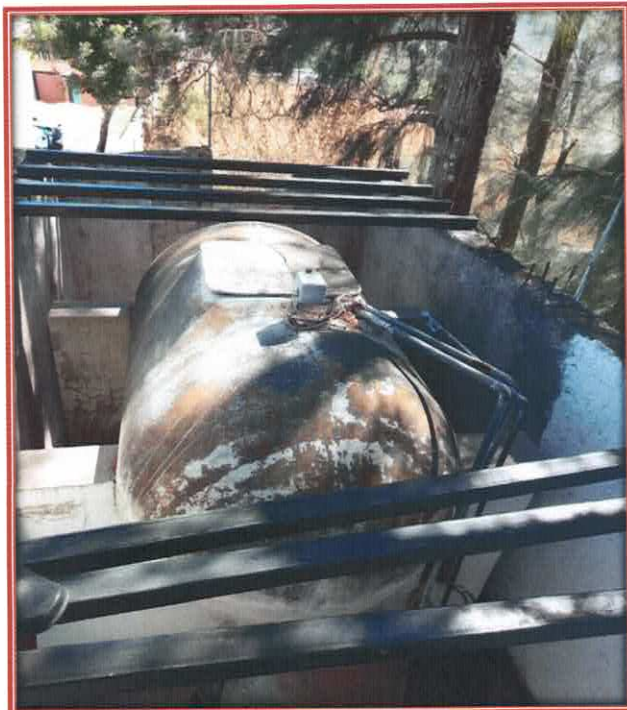
**CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA DE AGUA CON CAPACIDAD DE 20 MIL LITROS EN LA SEDE DEL INSTITUTO.**







**COLOCACIÓN DE 2 TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA.**







- 4) SE RECEPCIONÓ EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ LUIS NAVARRO JAIMES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIO “EDUARDO NERI”, EN ESTE CARÁCTER JUNTO CON EL DR. SALVADOR HERNÁNDEZ JACINTO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, SE REALIZÓ LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE H. CONGRESO PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INSTITUTO. PROCESO PENDIENTE DE CULMINAR.
  
- 5) SE REALIZARON POR SEPARADO REUNIONES DE TRABAJO CON EL DR. JOSÉ ALFREDO ROMERO OLEA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y CON EL MAGISTRADO PRESIDENTE RAYMUNDO CASARRUBIAS VÁZQUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUERRERO, PARA GESTIONAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IEPEN Y ESTAS INSTITUCIONES.







- 6) SE GESTIONARON DOS CONFERENCIAS MAGISTRALES: LA PRIMERA, A CARGO DEL DR. ADRIÁN CRUZ PÉREZ, CON EL TEMA: “LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DEL CONTROL PARLAMENTARIO” Y LA SEGUNDA CONFERENCIA POR EL DR. SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR CON EL TEMA: “RIESGOS Y OPORTUNIDADES ELECTORALES PARA PARLAMENTARIOS. DEMOCRACIA REPRESENTATIVA”, MISMAS QUE SE REALIZARON DE MANERA PÚBLICA LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE ESTE AÑO EN LA SEDE DEL INSTITUTO.
- 7) SE RECIBIÓ OFICIO DE SOLICITUD DE LA DIPUTADA GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SOLICITAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EL APOYO TÉCNICO DEL PERSONAL DEL MISMO, PARA LLEVAR ACABO EL PRIMER ENCUENTRO CON GRUPOS FEMINISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, MISMO QUE FUE AUTORIZADO PARA SU REALIZACIÓN, EVENTO REALIZADO EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.





- 8) LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÓ DESIGNAR COMO RECINTO LEGISLATIVO Y DEL PODER PARLAMENTARIO LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI”, A EFECTO DE LLEVAR A CABO SUS SESIONES CON EL OBJETO DE ACORDAR, EXPEDIR LEYES, DECRETOS Y DEMÁS QUE SON PARTE DE SUS ATRIBUCIONES. SE TUVO A BIEN ORGANIZAR CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEPEN, ASÍ COMO EL PROPIO PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES Y DE ORGANIZACIÓN A QUIENES ASISTIERON.





- 9) SE ATENDIÓ LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUERRERO, MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SEDE DEL IEPEN EL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, LOS DÍAS 10,17, 24 DE FEBRERO Y EL 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE FUE AUTORIZADA PARA SU RESPECTIVA ORGANIZACIÓN EN NUESTRAS INSTALACIONES.

#### **4. CONCLUSIÓN:**

EL TRABAJO HASTA AHORA REALIZADO ES RESULTADO DEL TRABAJO CONJUNTO DE TODOS LA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI” QUIENES CON SU EXPERIENCIA Y BUENOS OFICIOS OFRECEREMOS MÁS TRABAJO ENCAMINADO AL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA MEJORA DE LA CULTURA PARLAMENTARIA Y LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA QUE NOS MANDATA LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y COLOCAR AL IEPEN EN SU ESENCIA QUE MOTIVÓ SU ORIGEN.

